

22 SESION DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

INFORME DE HONDURAS

INTERVENCIÓN DE CHILE

Ginebra, 8 de mayo de 2015

Señor Presidente,

Damos la más cordial bienvenida a la delegación de la República de Honduras y agradecemos la presentación de su Informe Nacional.

En seguimiento a las recomendaciones formuladas por Chile en el primer EPU realizado a Honduras el año 2010, deseamos valorar el proceso de discusión y aprobación de la "Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia", la que establecerá un marco jurídico para cautelar la seguridad e integridad personal de quienes son sujetos de la Ley.

No obstante, expresamos nuestra preocupación por los continuos actos de violencia, con resultado de muerte en muchos casos, intimidación y atentados que sufren los defensores de derechos humanos, jueces, fiscales y periodistas en su labor. A fin de avanzar en esta materia, **recomendamos establecer mecanismos efectivos que permitan garantizar la seguridad de estas personas, y evitar que tales actos se mantengan en la impunidad, así como asegurar a las niñas un desarrollo saludable y seguro.**

Por otra parte, respectó de *violencia de género*, **recomendamos reforzar las acciones tendientes a eliminar aquellos patrones culturales que discriminan a la mujer, promoviendo un acceso adecuado a la protección judicial para evitar que casos de violencia, que afectan su vida, salud e integridad, queden en la impunidad.**

En relación a esta materia, **recomendamos avanzar en la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.**

Finalmente, consideramos un importante impulso para la promoción y protección de los derechos humanos, la decisión del Presidente de Honduras de instalar una Oficina del Alto Comisionado de DD.HH. en el país.

Muchas gracias